



Jaime Carbó Fernández, Consejero Delegado de la entidad **DEOLEO, S.A.** (la “**Sociedad**”), con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con los Hechos Relevantes 204111 y 204112 del 25 de abril de 2014, se informa que las agencias “Standard & Poor’s” y “Moody’s” han emitido la siguiente calificación crediticia de la sociedad Deoleo, S.A. (“Deoleo”):

- Standard & Poor’s: *rating* corporativo preliminar (B) con *Outlook* estable; y
- Moody’s: *rating* corporativo provisional (B2) con *Outlook* estable

En Rivas-Vaciamadrid, a 22 de mayo de 2014

Fdo.: Jaime Carbó Fernández